



DESIGNA SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE DALCAHUE.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.285

DALCAHUE, 25 de Agosto de 2020.

VISTOS: Los artículos 12° inciso 4°, 56° y especialmente el artículo 104 B) penúltimo inciso, todos del del D.F.L. N°1 del 2006 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Resolución de Proclamación de Alcalde del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; y

CONSIDERANDO: La necesidad impostergable de designar a funcionario municipal en la labor de Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública, según lo establecido en el artículo 104 B) penúltimo inciso, que reza: “El alcalde deberá informar a la Subsecretaría de Prevención del Delito y a la delegación presidencial regional correspondiente, dentro de los diez días siguientes a su designación, el funcionario que asumirá la Secretaría Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública”.

DECRETO:

NÓMBRESE: Con fecha de hoy en la labor de **SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA de la comuna de Dalcahue**, al funcionario municipal, Sr. **JUAN JOSÉ BECERRA NOFAL**, cédula de identidad N° notifiándose a éste, sea personalmente con fecha de hoy, o en subsidio por carta certificada, a fin de que asuma, también con fecha de hoy, las funciones respectivas.

INFÓRMESE a la Subsecretaría de Prevención del Delito y a la Delegación Presidencial Regional correspondiente, dentro de los 10 días siguientes a esta designación.

Anótese, regístrese, notifíquese, y publíquese.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde Comuna de Dalcahue

Distribución:

- Al funcionario designado
- A Coordinadora Provincial de Seguridad Pública
- Oficina Transparencia